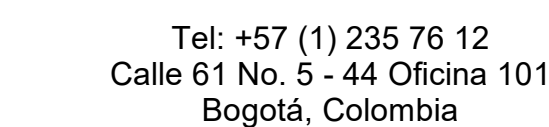


1. La coordinación relacionada con cualquier parte de este dibujo o dibujos asociados, se encuentra a cargo del contratista escogido, incluyendo servicios como licitaciones, permisos de construcción, etc.
2. La normatividad de planificación, publicidad, red contra incendios y seguridad se encuentran a cargo del contratista y proveedores.
3. Cada proveedor/ subcontratista es responsable de verificar las dimensiones y condiciones del espacio, teniendo como referencia los materiales especificados por el diseñador; la aprobación da inicio a la fabricación de piezas.
4. Los proveedores y manufactura que aparecen en los dibujos, son solo sugerencias; el contratista principal o subcontratista tiene libertad de proponer una equivalente o mejora alternativa al cliente o el grupo de diseñadores.
5. Cualquier cambio que afecte el diseño en cuanto a imagen o mayor implicación de costos, solo se ejecutará previa aprobación del cliente.
6. Las medidas deben ser verificadas en el sitio; no tomar medidas en planos.

CLIENTE	TELEANTIOQUIA
PROYECTO	TELEANTIOQUIA
DIBUJO	Planta de cielos rasos N2
FECHA	27/04/2026
DIBUJADO POR	Autor
ESCALA	Como se indica

P1-IN3.2

MATRICULA No. ANT



www.studiosur.net



NOTA: TODO EL ESQUEMA DE ILUMINACIÓN PROPUESTO ES SOLO UNA APROXIMACIÓN DESDE ARQUITECTURA. DEBE SER VALIDADO Y DISEÑADO POR UN ESPECIALISTA

1. Tramitar con la administración del edificio los permisos para autorizar demolición de pisos, dinteles y muros comunes.
2. Contemplar nivelación y afinado de piso para recibir nuevos acabados según planos IN4.
3. Los colores de los planos son representativos. Siempre irán acompañados de una etiqueta de código que indica su tipo y especificación.
4. Los colores de los elementos en los planos son solo representativos, no hacen alusión al color real del material especificado.
5. Validar medidas en obra. No tomar medidas directamente en el plano.

Notas generales
